

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

**ACUERDO N° 144-STJSL-SA-2022.-** En la Provincia de San Luis, a CATORCE días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

**DIJERON:** Vista la presentación de la Dra. Adriana Edith Sivoff, Secretaria de Primera Instancia prestando funciones en el Juzgado Penal Juvenil y Contravencional de la Segunda Circunscripción Judicial, de fecha 17/05/2022, agregada en ERE 5604/110 en trámite ante Dirección de Recursos Humanos, en la que solicita se otorgue un reconocimiento especial a la agente María Carolina Vergara, en los mismos términos de la solicitud que dio origen al Acuerdo N° 78-STJSL-SA-2022, de fecha 06/04/2022.-

Que la Dra. Sivoff manifiesta que la referida agente se desempeñó en forma responsable en todo momento y con el firme compromiso de prestar colaboración con las tareas de remisión de causas del Juzgado de Instrucción en lo Correccional N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, según lo dispuesto mediante Resolución N° 13-STJSL-SA-2022, punto III) E 3) del Anexo I, que se le asignaran a la presentante, en el punto IV de la Resolución N° 15-STJSL-SA-2022, homologada por Acuerdo N° 04-STJSL-SA-202; y que asimismo llevo a cabo las tareas encomendadas con una correcta organización, con buena predisposición y rendimiento, dirigiéndose de una manera respetuosa a sus Superiores Jerárquicos, compañeros y justiciables.-

Que, por lo expuesto, y habiéndose dado cumplimiento al procedimiento correspondiente para el otorgamiento de un reconocimiento, previsto en el Acuerdo N° 556/2018, entre ellos, por el Departamento de Auditoría y Estadística de Secretaría de Informática Judicial sobre la cantidad de actuaciones generadas

en el Sistema Informático Iurix y de la Dirección de Recursos Humanos respecto a control de ausentismo, horarios de ingreso y egreso y verificación de inexistencias de sanciones disciplinarias, en los dos últimos años anteriores a la solicitud de reconocimiento, todo ello conforme da cuenta la referida Dirección, es pertinente otorgar el mismo, ampliando el mencionado Acuerdo.-

Por ello y con el objeto de alentar de esta forma a toda la comunidad judicial a imitar este accionar;

**ACORDARON:** 1) AMPLIAR la nómina de agentes reconocidos mediante Acuerdo N° 78-STJSL-SA-2022, OTORGANDO un RECONOCIMIENTO ESPECIAL a la agente MARIA CAROLINA VERGARA.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ERE 5604/110 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para la anotación en el legajo pertinente y las comunicaciones y publicaciones que correspondieren.-